

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5327 *CORPFIN CAPITAL VENTURES TECH, S.C.R., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de CORPFIN CAPITAL VENTURES TECH, S.C.R., S.A. (la "Sociedad") ha adoptado, por unanimidad, con fecha 19 de junio de 2019, entre otros, la reducción del capital social en la suma de 1.007.147,21 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de 0,61 € por acción con la finalidad de devolver parcialmente el valor de las aportaciones a los accionistas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad y que no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

El acuerdo de reducción de capital social de la Sociedad será ejecutable una vez publicado el anuncio de reducción de capital de la Sociedad conforme al artículo 319 de la LSC, siempre que haya transcurrido el plazo de oposición de acreedores, sin que se hayan opuesto acreedores o, habiéndose garantizado debidamente los créditos de los acreedores que, en su caso, se hayan opuesto.

En Madrid, 20 de junio de 2019.- Presidente del Consejo de Administración, Felipe José Oriol y Díaz de Bustamante.

ID: A190037336-1